

Resolución de Presidencia

N° 065 -2012-INGEMMET/PCD

Lima, 23 ABR. 2012



VISTO, el Acuerdo N° 005-2012 de la Sesión Ordinaria N° 878 del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET de fecha 20 de abril de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2007-EM de fecha 02 de Febrero de 2007, se aprobó la fusión del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero – INACC con el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiendo a esta última la calidad de entidad incorporante;

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme lo señalado en los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 035-2007-EM;

Que, mediante Resolución Suprema N° 041-2012-EM, publicada el 13 de abril de 2012 en el Diario Oficial El Peruano, se resuelve, entre otros aspectos, designar a los miembros del Consejo Directivo del INGEMMET;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, establece en el numeral 1) del artículo 6° que son funciones y responsabilidades del Consejo Directivo el elegir al Vicepresidente, de entre sus miembros, quien asume las funciones de Presidente en caso de ausencia;

Que, el Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET en mérito al Acuerdo N° 005-2012 de la Sesión Ordinaria N° 878 de fecha 20 de abril de 2012, aprobó por unanimidad designar a la señora Ing. Carmen Rosalía Matos Avalos como Vicepresidenta del Consejo Directivo del INGEMMET, con dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

Que, ante lo expresado resulta necesario que la Presidencia del Consejo Directivo emita el acto resolutorio indispensable para formalizar la designación del Vicepresidente del Consejo Directivo - INGEMMET;

De conformidad con las atribuciones previstas por el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM; y,

Con el visto bueno de la Secretaria General y de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal;



RECIBIDO
13 ABR 2012

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a partir del 20 de abril de 2012, a la señora Ing. Carmen Rosalía Matos Avalos, como Vicepresidenta del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, quien asumirá las funciones de la Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET en su ausencia.

Artículo 2º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a las Unidades Orgánicas correspondientes del INGEMMET e interesada para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

ing. SUSANA G. VILCA ACHATA
Presidenta del Consejo Directivo
INGEMMET

